

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENTE: Don Felicísimo Garabito Gregorio

Sesión celebrada el día 14 de marzo de 2002, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia de la Ilma. Sr.^a Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural, S.C. 265-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Cómo afecta a sus áreas de actuación el nuevo giro que ha tomado la Fundación Siglo.
 2. Proposición No de Ley, P.N.L. 580-I, presentada por el Procurador D. Fernando de Arvizu y Galarraga, relativa a participación de la Orquesta Ciudad de León Odón Alonso en las programaciones de los ciclos y actividades musicales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 155, de 25 de julio de 2001.
 3. Proposición No de Ley, P.N.L. 583-I, presentada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a ordenación de las visitas y de la divulgación del jardín «El Bosque de Béjar», publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 155, de 25 de julio de 2001.
 4. Proposición No de Ley, P.N.L. 584-I, presentada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a administración del jardín «El Bosque de Béjar», publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 155, de 25 de julio de 2001.
-
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	7746	Segundo punto del Orden del Día (antes tercero)	
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, expresa el sentir de la Comisión por el fallecimiento del Procurador Sr. Jiménez Dávila, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	7746	PNL 583.	
Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular), solicitando la retirada de la Proposición No de Ley 580.	7747	La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	7758
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, informa que, al ser potestativo del Grupo la retirada de la Proposición No de Ley, se da por excluido el debate de la misma.	7747	Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	7759
Primer punto del Orden del Día. SC 265.		Intervención del Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	7760
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al primer punto del Orden del Día.	7747	En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	7761
Intervención, en nombre de la Junta, de la Sra. Hernández Muñoz, Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural.	7747	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	7763
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	7749	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	7763
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista).	7749	El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada por asentimiento.	7763
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	7751	Tercer punto del Orden del Día (antes cuarto).	
Contestación de la Sra. Hernández Muñoz, Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural.	7752	PNL 584.	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista).	7752	La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	7763
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	7756	Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	7763
En turno de dúplica, interviene la Sra. Hernández Muñoz, Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural.	7757	Intervención del Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	7764
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Procuradores que no han intervenido en el debate.	7758	En t urno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	7764
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	7758	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	7764
Contestación de la Sra. Hernández Muñoz, Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural.	7758	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	7764
		El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada por asentimiento.	7764
		El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, levanta la sesión.	7765
		Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos.	7765

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Buenas tardes, señoras y señores Procu-

radores. Antes de comenzar esta Comisión, tengo que comunicarles a ustedes el fallecimiento del Procurador por Salamanca, del Grupo Parlamentario Popular, don Vicente Jiménez Dávila. Supongo que recojo el sentir

de todos los Grupos Parlamentarios si desde la Comisión expresamos nuestro más sentido pésame a su familia y a sus compañeros de partido, lógicamente. Y creo que es una pérdida importante después de los años que lleva para toda la Cámara, las Cortes de Castilla y León en Fuensaldaña.

Comenzamos la sesión. Ruego a los Grupos Parlamentarios procedan a dar las sustituciones, si las tienen. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular, señor De la Hoz?

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias, Presidente. Y, como cuestión previa, solicitar a la Presidencia la alteración del Orden del Día para que quede excluido del mismo el segundo punto del Orden del Día, la Proposición No de Ley 580, presentada por el Procurador don Fernando de Arvizu y Galarraga.

Y, como segunda cuestión, respecto a las sustituciones, las sustituciones de este Grupo son: Rosa María Flores sustituyendo a Natividad Cordero, Roberto Jiménez sustituyendo a María Victoria Hernández Candeal y Narciso Coloma sustituyendo a Eutimio Contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor De la Hoz. En cuanto a la solicitud de retirada, es potestativo del Grupo. Por lo tanto, excluimos el segundo punto del Orden del Día.

Y procedemos a debatir el primer punto, que ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al mismo.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia de la Ilustrísima señora Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural, 265-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre cómo afecta a sus áreas de actuación el nuevo giro que ha tomado la Fundación Siglo**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra la Ilustrísima señora Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural, doña Begoña Hernández.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑORA HERNÁNDEZ MUÑOZ): Muy bien. Buenas tardes, Señorías. Muchas gracias, Presidente. Me van a permitir una breve introducción recordando, simplemente -como todos ustedes conocen, Señorías-, que el Estatuto de Autonomía atribuye a la Comunidad Autónoma competencias exclusivas en materia de fundaciones, en aquellas, fundamentalmente, que desarrollen de forma prioritaria sus actividades dentro de lo que es la Comunidad o el ámbito territorial de Castilla y León.

De esta manera, la presencia de la Junta de Castilla y León se ha materializado en las fundaciones en distintas formas, fundamentalmente en lo que ha sido el ejercicio del protectorado sobre las fundaciones de ámbito autonómico, que tiene por objeto, fundamentalmente, garantizar el cumplimiento de la legalidad y de los fines establecidos por la voluntad fundacional.

Y una segunda forma de participación sería como ente fundador, lo que conlleva, precisamente, la capacidad de ejercitar esa competencia de constitución de fundaciones, que está legalmente atribuida -como decía- por el Estatuto de Autonomía.

Y, en tercer lugar, su participación o su presencia simplemente como... participando en el Patronato como miembro del mismo, y por ello tomando parte de las decisiones que en ellas se toman a través de los órganos direccionales... de dirección, perdón.

En nuestra sociedad cada vez es mayor el deseo de participación de las actividades que tradicionalmente han venido desarrollando los poderes públicos. Y, sin duda, esta forma encuentra su mejor canal a través de lo que es la plasmación del ejercicio del derecho fundacional. Es por ello que la Junta de Castilla y León ha venido apostando de forma decidida por el impulso de todas aquellas políticas que han estado dirigidos, fundamentalmente, a propiciar el desarrollo del sector; que en estos momentos les podemos decir que es de primer de orden, no solamente en cuanto a la calidad, sino también en cuanto a la cuantía de estas instituciones fundacionales.

En este sentido -como decía-, la política de fundaciones de la Junta ha venido, de alguna manera, a fomentar la participación privada en aquellos fines de interés general que han sido o que son competencia de la Comunidad Autónoma, impulsando de esa manera la creación de instituciones conjuntamente con otras Administraciones o entidades privadas, que ha servido, precisamente, para lograr esa satisfacción del interés general, pues como pueden ser, precisamente, la conservación del patrimonio histórico, la difusión y la promoción de lo que es el acervo cultural, o el impulso de la investigación, o el desarrollo tecnológico.

De hecho, la creación por parte de la Administración Autonómica de entidades que tiendan a algunos de estos fines, como es la protección o el apoyo de la lengua castellana o el patrimonio artístico, considerados como valores esenciales de la entidad de esta Comunidad, están expresamente recogidos por mandato en el Artículo 4 del Estatuto de Autonomía.

Pero, además de esta participación conjunta con lo que sería la iniciativa privada, potenciando esas instituciones, también está recogida la posibilidad de funda-

ciones que son promovidas exclusivamente por entes públicos, que en estos momentos a todos los niveles se manifiestan como un instrumento de gran relevancia para el cumplimiento de las competencias que tiene atribuidas, en este caso, la Administración Regional, y consiguiendo con ello también una mayor eficacia en el funcionamiento administrativo.

De hecho, las fundaciones se han convertido, en muchas ocasiones, en una respuesta yo creo que adecuada a lo que ha sido la necesidad de las Administraciones Públicas en busca de formas organizativas mucho más eficaces en la prestación de los servicios.

En este marco es, precisamente, en el que se enmarca la constitución de la Fundación Siglo para las Artes de Castilla y León, como un instrumento legítimo para la promoción de la cultura de nuestra Comunidad.

La constitución de esta Fundación se produce, precisamente, por Acuerdo de la Junta de Castilla y León el siete de septiembre del año dos mil, a propuesta de la Consejería de Educación y Cultura, y fue inscrita en el Registro de Fundaciones Culturales y Docentes el veintisiete de noviembre de ese mismo año.

Sus fines, según recoge, precisamente, los estatutos incluidos en la escritura fundacional, son: la protección, el fomento, la financiación y el desarrollo de actividades relacionadas con la lengua, la cultura, el pensamiento y las artes, en sus distintas formas de creación y expresión, y especialmente en la música, con el fin último de contribuir al progreso de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y al enriquecimiento, disfrute, conocimiento y difusión de todas las manifestaciones culturales y artísticas más relevantes de su historia y actualidad dentro y fuera del ámbito territorial.

Eso es, precisamente, lo que transcriben los estatutos -como decía- incluidos en su escritura fundacional, que en ningún caso han sido ampliados ni modificados; con lo cual, no parece deducirse, de alguna manera, pues lo que sostiene, de alguna forma, esta solicitud de comparencia en cuanto a nuevos giros en la propia Fundación.

Para la consecución de estos fines, que se marcaban por los propios... por la propia escritura de constitución de la Fundación, se ha determinado una estructura que, básicamente, va a desarrollar la actividad de la Fundación en torno a cinco grandes áreas funcionales: por un lado, la música; por otro lado, las artes plásticas; las artes escénicas; la lengua; la literatura y el libro. Éstas son cinco áreas que se han considerado estratégicas para el impulso y la potenciación de la actividad cultural de esta Comunidad.

La música, por un lado, en el que se engloba la actividad de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León, que

ya pasó a formar parte anteriormente de esta Fundación -y que tengo que recordar que ya estaba funcionando como una sociedad anónima y, por tanto, como Administración Institucional dependiente de esta Administración Regional-, y que también pretende, junto a esta actividad de la Orquesta, la canalización y coordinación de todas las actividades musicales en la Comunidad, con el fin de lograr la máxima rentabilidad cultural y social. Y yo diría o añadiría aquí que con una especial referencia y atención al sistema educativo y a la conexión de las actividades relacionadas con el mismo.

Por lo que se refiere a las artes plásticas y las artes escénicas, las líneas estratégicas, buscando esa promoción, pretenden, precisamente, la promoción de todos aquellos actos culturales, espectáculos escénicos, coreográficos y musicales; la promoción y desarrollo de programas también expositivos y generales de acción cultural; y, fundamentalmente, también, en una tercera línea, lo que sería el fomento y la divulgación del arte contemporáneo dentro de Castilla y León.

Por lo que se refiere a las áreas de la lengua, y el libro y literatura, fundamentalmente esta labor de la Fundación pretende incidir en el reconocimiento del potencial que la lengua castellana constituye como recurso económico para esta Comunidad, y también el de potenciar todas aquellas actividades dirigidas al fomento y a la difusión de la lectura.

Las relaciones entre la Junta de Castilla y León y esta Fundación se instrumentan a través de un convenio marco, suscrito ya en estos momentos y aprobado por la Junta de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el cual se desarrollen y se recogen todas las actuaciones que tanto la Administración Regional como la propia Fundación van a llevar a cabo, y que son cada año -lo están siendo ya en este primer ejercicio- objeto de un desarrollo a través de un contrato-programa en el cual se especifican de una manera concreta las actuaciones que corresponden al año, con su correspondiente presupuesto de ingresos y de gastos.

Llegados a este punto, en el que, de alguna manera, hemos procurado decir cuál es la justificación, me gustaría ampliar lo que es la oportunidad y la necesidad que se ha considerado de la... para la constitución de esta puesta en funcionamiento de la Fundación Siglo.

En primer lugar, desde luego, hay que decir que viene motivada por esa necesidad de potenciación de la actividad cultural de una Comunidad extremadamente rica en cuanto a riqueza patrimonial y también vida cultural. Y ello unido a factores fundamentales como, en primer lugar, me gustaría destacar, Señorías, la puesta en marcha por primera vez desde la Junta de Castilla y León en esta Legislatura de una política de infraestructuras culturales decidida, que nos va a permitir en muy pocos años, muy a corto plazo, ver una red propia de

centros que han sido impulsados y que van a ser gestionados por la Administración Regional en distintos ámbitos. Me estoy refiriendo a proyectos como el Museo Regional de Arte Contemporáneo (Musac), el Museo de la Evolución Humana, el Museo Etnográfico de Zamora, el Museo Regional Minero en Sabero -entre otros-, o el Villa Cultural de Prado.

La aparición también, junto a esta red propia, de otra serie de iniciativas y actuaciones públicas o privadas en este campo, que vienen también a fomentar y a complementar esta propia red.

El traspaso también, consumado de manera satisfactoria, de la Educación, de todas las transferencias en materia de Educación. Y con ello también lo que ha supuesto de implantación de nuevas titulaciones, fundamentalmente también en enseñanzas de régimen especial en ámbitos culturales como, por ejemplo, son las artes escénicas; en el que también quiero recordar que se encuentra en construcción la futura Escuela Superior de Arte Dramático, dentro del complejo cultural del Villa de Prado.

Destacar también la realidad de un funcionamiento estable y permanente de redes en los ámbitos de las artes escénicas y de las artes plásticas en toda la Comunidad. La celebración de acontecimientos culturales a los que estamos asistiendo, singulares, como pueden ser la Capitalidad Cultural de Salamanca 2002, las recientes declaraciones de Patrimonio de la Humanidad, que vienen, de alguna manera, a reconocer, a contrastar y a poner en el marco nacional e internacional los valores culturales de nuestra Comunidad. Y -¿cómo no?-, desde luego, la sensibilidad cada vez mayor del público y una constante y creciente demanda cultural que nos exige cada día más atender con una calidad cada día más fuerte a todas estas demandas.

Todo esto -como decía- ha llevado al Gobierno Regional a potenciar, a intensificar todas sus actuaciones en el ámbito de la promoción cultural, a través de un instrumento de gestión, dependiente de la Consejería de Educación y Cultura, como es esta Fundación Siglo para las Artes de Castilla y León, cuyo objetivo fundamental, de alguna manera, en todo lo dicho, sería el de crear y consolidar ese gusto y la afición por la cultura en toda la población de Castilla y León y, especialmente, de aquellos más jóvenes.

En definitiva, se trata de un instrumento de gestión que busca el desarrollo de los fines de interés general, como son la promoción cultural, de la forma más ágil y eficaz posible, y sin que de ninguna... de ninguna manera esta fórmula suponga una novedad que no haya sido ya utilizada por esta propia Comunidad y, desde luego, por otras Comunidades Autónomas en el desarrollo de distintos fines. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Directora General. Habiendo renunciado los Grupos Parlamentarios a la suspensión reglamentaria, procedemos a abrir un turno para que los Portavoces de los Grupos formulen cuantas preguntas u observaciones tengan a la exposición hecha por la Directora General. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Ángel Gómez.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, manifestar también desde el Grupo Socialista, en la medida que nos pilla ahora en este momento, nuestro sentimiento profundo por la muerte del compañero parlamentario, miembro del Partido Popular, señor Jiménez. Lamentarlo, unirnos a su propio sentimiento. Y, bueno, pues... pues esto.

Y, en segundo lugar, agradecer a la señora Directora General su presencia hoy aquí. Le agradezco sinceramente su comparecencia y le agradezco también sus explicaciones.

Si bien tengo que decir que no despejan algunas de las incógnitas que a mí me parece que son sustanciales y que han nacido a raíz de la determinación de la propia Consejería de Educación de -digamos- potenciar, no crear -porque creada estaba-, pero sí potenciar lo que es la tarea de la propia Fundación Siglo. Una potenciación que nos sorprendió enormemente -yo creo que a toda la Comunidad le sorprendió- por cuanto el momento en el que se dan estos cambios en su estructura, estos cambios en sus responsabilidades y en sus cometidos, es el mismo momento en el que el Consejero comparece en las Cortes a presentar los presupuestos de Educación, y no hace ninguna mención a ello, cuando sí que hay una aportación significativa económica, ¿no? Eso causa, evidentemente, una sorpresa; una sorpresa también, porque un proyecto de tanta trascendencia -según sus propias palabras- para la gestión de la cultura no es siquiera contemplado en el Discurso de Investidura que el señor Presidente hace apenas un año aquí.

Es decir, que significa un cambio en el modo de obrar que la Junta tiene, un cambio -a mi modo de ver- importante y significativo, que se ha presentado de una manera sorprendente y sorprendente.

Y todo eso, pues, yo creo que no aparece suficientemente justificado, porque la justificación sustancial que usted aquí nos ha dado, y que es la misma que hace unos días dio el propio Consejero en el Pleno, es que lo que se ha creado es un instrumento de gestión para potenciar y desarrollar mejor los elementos culturales. Y eso tiene que encerrar, forzosamente, un reconocimiento público de que lo habían hecho ustedes mal. Porque, si no hay ningún cometido nuevo, ustedes no van a hacer cosas distintas ni diferentes, sino que van a hacer las mismas, y crean un instrumento porque le necesitan

para gestionar bien; es un reconocimiento público de que lo habían hecho mal. Y en esto, pues, sí que estamos de acuerdo, sustancialmente de acuerdo, en que la gestión de la cultura había sido...

A nosotros no nos convence el instrumento que ustedes han elegido como gestión, porque es la privatización de una actividad, que no de un servicio. Yo sí que comprendo que es muy bueno, muchas veces, produce mejores efectos la privatización del sistema, que permite dar a los ciudadanos los servicios que necesitan. Pero es que la cultura no es un servicio, la cultura es, sustancialmente, una actividad; una actividad que es más rica cuanto más participada sea y cuanto más participativa sea. Y, sin embargo, yo creo que el instrumento que ustedes han escogido limita mucho la posibilidad de participación. La posibilidad de participación de la sociedad castellano y leonesa es mucho más evidente a través de las propias instituciones públicas que a través de instrumentos privados. Por lógica, esto es así. Luego la capacidad de participación que ustedes restan a la sociedad es -a mi modo de ver- significativo.

Y, además, hay un elemento que es, pues, cuando menos, contradictorio. Usted dice que las relaciones entre la Consejería de Educación y la propia Fundación se van a regir a través de un convenio marco; un convenio marco que firman el señor Consejero de Educación, la señora Directora General de Patrimonio, el señor Secretario General de Educación, firman con quienes rigen la Comisión... perdón, la Fundación, que son el propio Consejero, la Directora General de Patrimonio, el Secretario General de la Consejería y el propio Director de ahora de la Fundación, y que hasta entonces había sido de Cultura. Es decir, firman un convenio "yo conmigo mismo". No me puede salir mal. ¡Solo falta que discutan! Sería gorda que terminaran discutiendo. No le veo yo mucho sentido. Porque, créame, son los mismos. Quienes van a regir la Fundación Siglo, personalmente, en cuanto a personas, son las mismas que quienes rigen la Consejería de Educación en su estructura más alta. Por tanto, hay ahí una -a mi modo de ver- significativa contradicción.

Pero a mí me gustaría conocer, a mí... a mí, sí -pero, bueno, hablo en nombre de la sociedad castellana, hablo en nombre de todos-, a nosotros y al pueblo castellano-leonés le gustaría conocer con qué fondos se va a gestionar en el futuro la cultura a través de la Fundación Siglo, de dónde van a salir. Porque usted ha dicho en un momento, como necesidad o como justificación de las fundaciones, el hecho de que son un instrumento para potenciar la participación de sectores privados; yo he entendido económica, la participación económica de sectores privados, como ocurre, por ejemplo, con la Fundación Patrimonio, que alguna... alguna actividad particular hay, ¿no? Bueno, pues me gustaría saber si

aquí, en la Fundación Siglo, van a tener entrada o no van a tener entrada fondos públicos y fondos privados; si va a haber compaginación ahí.

Me gustaría saber, por ejemplo, ahora mismo dónde está ubicada físicamente la Fundación y dónde va a estarlo en el futuro; cuál va a ser la sede real de la Fundación; cuántos... cuál es el personal con que actualmente cuenta la Fundación; cuál era el personal con que contaba antes de la atribución de todas estas nuevas competencias y cuál es el personal con que contará la Fundación cuando haya llegado -digamos- a completar la estructura. Me interesa conocer eso. Y me interesa conocer mucho cuáles van a ser los sistemas de selección de ese personal y cuáles han sido los sistemas de selección del personal que ya está en la Fundación. Porque ese es un dato importante, ¿eh?, ese es un dato que a mí me parece que son datos que nosotros debemos conocer aquí.

Y, en fin, señora Directora General, como nos ha dicho usted prácticamente lo mismo que dijo el señor Consejero -no podía ser de otra manera; al fin y al remate, supongo que no... que no tendrán interpretaciones distintas-, sí que quiero significar que alguna de las afirmaciones que usted ha hecho no las comparto como principio... como principio operativo. Es decir, me parece que la afirmación no apoya lo que afirma, sino que lo contradice; es decir, potencian la Fundación porque desean aumentar la participación de la sociedad en la cultura. Y yo creo que eso no es verdad; creo que, a través de la Fundación, la participación se aminora, no se agranda; que fomenta... para fomentar la participación privada. Espero que me dé una respuesta de cómo va a ser esto.

"Apoyo de la lengua y del patrimonio". Bueno, bueno, es que la letra lo admite todo y las palabras lo admiten todo, ciertamente, pero ustedes ya apoyaban a la lengua y al patrimonio; a través de la Consejería, ya lo hacían. Es necesario que digan por qué ahora se va a hacer mejor. Porque si ya estaban apoyando al patrimonio y a la lengua, ¿por qué ahora se va a hacer mejor a través de una Fundación privada? ¿Cómo, con qué método, qué sistema? Y si, ciertamente -como usted ha dicho-, la potenciación de la Fundación no supone ningún giro en lo que es la gestión de la cultura en nuestra Comunidad, entonces se nos derrumba la necesidad de la Fundación. Si todo va a seguir igual, ¿para qué la Fundación? O la Fundación supone un giro, y entonces usted se ha... se ha contradicho aquí; o supone un giro, o entonces la Fundación es una no necesidad y no conveniencia.

En fin, todo esto, señora Directora, espero que nos lo explique en la réplica. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Gómez. No estando

presente la... ningún representante del Grupo Mixto, tiene la palabra a continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, don Emilio Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Directora, por acudir esta tarde a comparecer en estas Cortes. Obviamente... y vamos a centrar, a centrar el debate, porque creo que volvemos otra vez a cuestiones que ya se han debatido incluso, se debatieron en el pasado Pleno o en Plenos anteriores, incluso, en el que parece que las explicaciones que se le dieron a otros Grupos no las entendieron. Entonces, eso dificulta mucho llegar a acuerdos y a debatir en esta Cámara.

La Junta de Castilla y León, que es fundadora y miembro del Patronato de esta... de esta Fundación Siglo, que ha marcado... que se marcan en esta Fundación Siglo unos fines perfectamente definidos en su momento por el Consejero, perfectamente definidos -como no podía ser de otra forma- de igual forma hoy por la... por la Directora General, que es lo lógico, por otro lado. Es decir, que aquí sí que hay... hay igualdad de posturas, hay igualdad de criterios, igualdad de proposiciones; no ocurre en otras ocasiones, no ocurre, a veces, con otros Grupos; nosotros sí que tenemos igualdad de criterios y de... proposiciones.

Empezamos a hablar de los fines, que es lo fundamental, y vamos a ver la necesidad. Y yo creo que, de las explicaciones de la Directora, vamos a ver lo fundamental de hoy, que es la necesidad, la necesidad de la creación de esta Fundación. Y, sobre todo... y vamos a partir del hecho de por cuál se genera esta comparecencia o por lo cual se motiva esta comparecencia, incluso interpelaciones del Consejero en anteriores Plenos. Y se habla de nuevos giros, modificación de los fines... ampliación de fines, ampliación o modificación de los propios fines de la Fundación Siglo.

Yo me hago una pregunta, la pregunta es: ¿han sido estos fines ampliados o modificados? No, claramente nos lo ha dicho la Directora General en este momento: no hay modificación ni ampliación de fines. ¿Ha tomado, por lo tanto...? ¿Ha tomado algún nuevo giro la Fundación Siglo desde su constitución? No ha habido variación de estos fines; por lo tanto, no ha tomado ningún giro.

Por lo tanto, nos parece que, de momento, ya no hay ni fundamento, ni fundamento en el que se basaba esta... la petición de comparecencia en los términos en los que se presenta ni en los términos en los que se presentó en su momento la Interpelación del Consejero en pasados Plenos.

Lo que sí me gustaría... porque veo que hay un gran desconocimiento por parte de otros Grupos, señora

Directora, de qué es... de cómo va a ser el funcionamiento de la relación entre la Junta de Castilla y León y la Fundación Siglo. Que quiero que nos quede bien claro y que no lo diga yo -que yo sí que lo sé-, pero que nos diga cómo va a funcionar ese contrato... ese contrato... el convenio marco y esos contratos-programa entre la Fundación Siglo y la Junta de Castilla y León, para que les quede un poquito claro. Porque aquí hemos escuchado afirmaciones que no se corresponden con la más... vamos, ni lo más cercano con la realidad.

Y vamos, realmente, a lo que nos importa y a lo que realmente nos importa esta tarde, que... que yo creo que es lo fundamental. Y, entonces, la posición de este Grupo y la fijación de posiciones de este Grupo se la... se la dirige y se la dedica a quien tiene a bien dedicársela.

¿Es necesaria la Fundación? Nosotros opinamos que sí, que, sin ninguna duda, esta Fundación es una fundación necesaria. Y es un instrumento, y a todas luces... -y más tarde me referiré a ello-, es un instrumento mucho más operativo para la promoción de la cultura que la propia Administración Regional. Pero no es algo que nos hayamos inventado ahora mismo. Es decir, ¿qué vamos... qué vamos a generar? Mayor labor de promoción, de forma más operativa; porque todo el mundo, todo el mundo sabe perfectamente que las fundaciones son más operativas al regirse por... al no tener las trabas del Derecho propio Administrativo, sino del Derecho Privado para regirse y para conseguir qué es lo que queremos, que es la promoción de la cultura.

Y veo que tampoco han entendido, señora Directora, cuál es el motivo de la... de la creación en este momento de la Fundación, por qué es necesaria esta Fundación. Le dicen a usted que hasta ahora no se ha defendido la cultura, no se ha defendido la lengua en esta Comunidad Autónoma. Usted sabe perfectamente -y no voy a volver a repetirlo otra vez- que la... la Comunidad Autónoma, por estudios realizados por entes exteriores a esta Comunidad Autónoma, incluso, que más dinero destina al patrimonio, a su promoción, es la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Bueno, no voy a volver a repetirlo porque ya se ha repetido muchas veces.

Pero está claro que los acontecimientos que en este momento se están dando en esta Comunidad, que no se... que hasta ahora no los había; es decir, la propia celebración de la Ciudad Europea de la Cultura en la ciudad de Salamanca, el desarrollo que... -yo, me gustaría hacer especial incidencia- el desarrollo que está llevándose por parte de la Comunidad Autónoma de lo que es todo el nuevo régimen de enseñanzas de régimen especial, nuevo régimen de titulaciones de régimen especial: la danza, la restauración, las artes escénicas, la música. Todas estas nuevas enseñanzas de régimen especial, lo que hay que generar es, realmente, necesidad, gusto, afición entre los ciudadanos, entre los ciuda-

danos de nuestra Comunidad Autónoma -muy bien lo ha dicho usted ahora mismo- para que, a través... para que acudan a esas enseñanzas, para cubrir esas enseñanzas y para que genere.

Lo que se está consiguiendo, lo que se conseguirá con la Fundación Siglo -y no tenemos ninguna duda en este Grupo- es, precisamente, esa participación de la sociedad; esa participación que otros Grupos no lo entienden, quizás, porque, realmente, al final, lo que tienen son otras intenciones. No es realmente... no es realmente decidir o pensar que la Fundación sea un buen instrumento para la promoción de la cultura en nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, lo que... esta afición que se va a generar en estas materias que yo le decía anteriormente, nos parece que la Fundación es la mejor forma y es el mejor instrumento para hacerlo. Pero, además, es que, curiosamente... o curiosamente y... pero perfectamente comprendido, las áreas en las que está dividida la Fundación -que usted nos ha relatado esta tarde- están perfectamente definidas con respecto a todas estas diferentes... a todas estas diferentes materias de la cultura que yo he nombrado anteriormente.

Pero, además, es que esta función de generar, de promocionar la cultura de nuestra Comunidad Autónoma se hace por otra razón que está bien clara. Es decir, todas esas nuevas infraestructuras que vamos a disponer en la Comunidad Autónoma, y de las que estamos empezando a terminar algunas de ellas en... muy recientemente, nunca las ha tenido esta Comunidad Autónoma. Vamos a generar, vamos a promocionar a nuestros artistas, vamos a promocionar que se hagan de forma mejor, más rápida y costándole menos a la Administración actividades de carácter cultural, para llenar esas salas, para darle contenido a todas estas nuevas salas, a estos nuevos continentes culturales que tenemos en nuestra... en nuestra Comunidad Autónoma. Y así, por ejemplo, el tema del... de los conservatorios que se van a crear en todas las provincias de la Comunidad Autónomas, las nuevas infraestructuras de "Salamanca 2002", las que ha nombrado usted anteriormente; todas estas. Vamos a generar esa afición en la población. Pues esa... esta forma, de la figura de la Fundación Siglo, a juicio de este Grupo, a juicio de este Grupo, sin ninguna duda es el mejor instrumento que se podía crear para generar esa participación de la sociedad. Y, entonces, pues esa es la forma de cubrir todas estas cuestiones.

Y está claro, está claro, y quien no lo entienda... -y yo le pido que se lo vuelvan a explicar a otros Grupos de esta Cámara-, que no existe ningún solapamiento ni entre la Dirección General, ni entre la Consejería, ni entre la Fundación. En la Dirección General sigue estando todo lo que había, es decir, todas las cuestiones

que generaba la Dirección General siguen estando las mismas. Lo que se hace es que se utiliza un instrumento que es una Fundación, que es un instrumento más operativo, a todas luces, y cualquier persona que entienda mínimamente de Derecho y de funcionamiento le sabrá explicar a cualquier persona que la Fundación es mucho más operativa que la Administración en general.

Entonces, ¿qué es lo que se va a generar? Que todas las actividades, actividades de promoción cultural -y así lo entiende este Grupo- que se van a hacer, se van a hacer a través de la Fundación Siglo, pero quien tiene, quien decide cuáles y cómo es la Dirección General; es decir, es el funcionamiento lógico que se está teniendo en otros sitios, además.

Yo creo que esta tarde tampoco vamos a entrar en otras cuestiones que ya se entraron en debates anteriores, y que a través del consenso de los Grupos se consiguió llegar a una enmienda, y a una postura común en cuanto al control de la Fundación; y, por lo tanto, y como no hemos entrado en esta tarde, yo tampoco voy a hacer referencia más que a ese propio... a ese propio control perfectamente previsto. Y, sobre todo, afirmaciones como el tema que se trata de una fundación privada. Una fundación privada no vendría a estas Cortes, una fundación privada no vendría a estas Cortes a informar, una fundación privada no tendría la obligación, como ha habido compromiso a través de esa Moción, en la que... en la que se quedaron los dos Grupos de la Cámara anteriormente.

De esa forma, yo creo... yo creo que hablar de una fundación de carácter privado en la que se retrae o se impide la participación de los ciudadanos no son expresiones correctas; son expresiones que rayan, en cierto modo, la demagogia, para intentar atacar... atacar a un proyecto que desde el Gobierno, desde el Gobierno, y desde este Grupo, creemos que es un buen sistema para promocionar, precisamente -y como bien decía la Directora General en el comienzo de su intervención-, algo que el Estatuto de Autonomía nos manda, y es fomentar nuestra lengua, fomentar nuestra cultura, fomentar todo aquello que está relacionado con el patrimonio.

Por lo tanto, en principio, señora Directora, nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Arroita. Para dar contestación a las preguntas planteadas, tiene la palabra la Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑORA HERNÁNDEZ MUÑOZ): Gracias, Presidente. Bien, en primer lugar, me gustaría contestar a todas las intervenciones que se han hecho en este momento, destacando,

en primer lugar, y yo creo que de una manera tajante y decidida, lo que supone la creación de la Fundación Siglo para las Artes de Castilla y León como apuesta decidida de este Gobierno Regional, precisamente para potenciar y para intensificar lo que es la actividad cultural en esta Comunidad.

Parto, lógicamente, de una premisa bastante diferente a la que se hacía referencia hace unos momentos, de suponer que, precisamente, el hecho de esta constitución y del desarrollo de nuevas actividades es pensar que lo anterior estaba mal. Más bien todo lo contrario. Y, precisamente, esa potenciación surge porque la oportunidad que yo he tratado de explicar de lo que es la constitución de esta Fundación en estos momentos viene amparada, precisamente, porque se ha conseguido un desarrollo cultural y la propia riqueza cultural que posee nuestra Comunidad, que hacen necesario, lógicamente, que se confirme y que se apueste en esa intensificación, en esa potenciación de todas las actividades que complementen esa vida cultural.

¿Y por qué en este momento esta Fundación? ¿Por qué ahora, es decir, cuando se lleva tiempo desarrollando, lógicamente, esas actividades? Pues se ha apostado por un instrumento como una fundación, que fundamentalmente es un instrumento que busca la agilidad y la operatividad, porque creemos que es un momento en que la Comunidad ha alcanzado un nivel de desarrollo cultural importante, que se materializa a través de actividades como las que yo acabo de señalar, es decir, esa constitución de esa red propia de infraestructuras que va a ser una realidad dentro de muy poco, y que va a permitir a toda la sociedad de Castilla y León disponer de una serie de espacios donde poder disfrutar de distintas actividades culturales en todos los ámbitos, en la música, en las artes escénicas, en las artes plásticas, creo que es importante que vayan acompañadas -y así lo ha creído el Gobierno de esta Región-, acompañadas -como decía- de un instrumento que potencie, precisamente, esa afición por lo que es la vida cultural. Eso creo que es una cuestión fundamental que justifica lo que es la oportunidad de la creación de esta Fundación en estos momentos.

¿Por qué una fundación?, podría ser la segunda pregunta. Pues yo creo que una fundación, porque se ha pensado... y esa es la decisión que también ha adoptado este Gobierno; que yo no voy a entrar, lógicamente, a valorar, pero que sí puedo decir que comparto, y que en lo personal creo que es el instrumento mejor que se podía conseguir en estos momentos. Que no es una fórmula novedosa en ningún caso, es decir, es una fórmula que han adoptado muchas otras Comunidades Autónomas y que en estos momentos están funcionando, y de las cuales yo podría nombrar algunas que están funcionando, incluso en Comunidades gobernadas por Gobiernos Socialistas, y que están desarrollando tam-

bién actividades en materias culturales en estos mismos ámbitos que la propia Fundación... que la propia Fundación Siglo.

Me gustaría destacar también algo importante, y es que esta Fundación no es una fundación... no es una institución privada como tal; es decir, hay que distinguir -creo que hay que una pequeña confusión ahí, en el planteamiento- entre lo que es el capital y lo que pueda ser el carácter de esa institución. La Fundación es una fundación a todos los efectos, dada la participación, en este caso mayoritaria, al 100%, del Gobierno de la Administración de Castilla y León, se trata de una Fundación que forma parte de lo que es la Administración Institucional de la Región. Es decir, no es una fundación privada, si bien eso no supone que, como instrumento jurídico, permita, por su forma, como tal, la captación de capitales privados que complementen el propio capital público hoy dispuesto para el desarrollo de actividades. Esa aportación, lógicamente, puede venir por la vía de la aportación de capital fundacional, o puede venir por la vía de patrocinios o incorporaciones para el desarrollo de actividades diversas, de las que en materia de promoción cultural se van a desarrollar a través de esta Fundación.

Y sí me gustaría detenerme un poquito más en lo que sería la parte de controles o fiscalización de lo que pueda ser la actividad de esta Fundación, porque creo que es un tema que está presente en las intervenciones que aquí se han recogido. Y, quizá, esto me llevaría a insistir en que, bueno, pues, ya en lo que sería el sector estatal, el propio Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria incluye ya las llamadas "fundaciones estatales", es decir, aquellas en las que la dotación es mayoritaria por parte de las Administraciones, bien General del Estado, o sus organismos autónomos u otras entidades del sector público estatal. Y, de esta manera, asimila estas fundaciones, estos entes, a lo que es todo el régimen que está imperativo para toda... para todos estos organismos en lo que se refiere al régimen de contabilidad, de rendición de cuentas, sujeción a auditoría e intervención, también, de la Intervención General del Estado.

Por tanto, en el desarrollo de estos preceptos en los Presupuestos Generales, también, del Estado para el dos mil dos se incluyen también los presupuestos de estas fundaciones estatales en las propias fundaciones... en los propios Presupuestos Generales del Estado.

Y esta es, precisamente, la línea dirigida a compatibilizar el desarrollo de las fundaciones dependientes de las Administraciones Públicas con el control de esos fondos públicos. Es decir, la Administración Autonómica, en este caso, ha decidido someterse a este régimen de control, estando previsto de esta manera también su inclusión en el anteproyecto de la futura Ley de Hacienda de

los preceptos, pues, similares a los que yo acabo de hacer referencia en materia de ley estatal presupuestaria.

De este modo, lo que se puede afirmar rotundamente es que, en estos momentos, ya la Fundación Siglo está sujeta y lo estará próximamente a través de la propia regulación legal a controles análogos a los que se gestionan y se hacen para el resto de las entidades integrantes del sector público autonómico. Por tanto, evidentemente, pues no podemos compartir cualquier otra afirmación que negara esta transparencia en la gestión y esta forma de funcionamiento totalmente ligada a lo que sería cualquier otro ente de la Administración Institucional; e, insisto, es un ente de la Administración Institucional y, por lo tanto, este es el carácter que estamos defendiendo.

En este sentido, además manifiesto aquí, como ya lo hiciera hace escasas fechas el propio Consejero de Educación y Cultura ante el Pleno, cuando se debatió esta Interpelación, la Junta no tiene ningún inconveniente, es decir, ni a través de sus órganos directivos, de la propia Junta, ni a través de los representantes de la propia Fundación, que comparezcan ante estas Cortes... ante estas Cortes y expliquen cuantas cuestiones sean precisas para aclarar el funcionamiento puntual de esta Fundación.

En cuanto a temas puntuales que se planteaban, pues la ubicación, la sede de esta Fundación está en estos momentos en la calle María de Molina, allí están instaladas sus dependencias, cercanas también al Teatro Lope de Vega, en el que en estos momentos se desarrollan también... se van a continuar desarrollando las actividades propias de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León en cuanto a ensayos.

En cuanto a personal, pues no tengo disponibles en estos momentos los datos, se está conformando en estos momentos la estructura, en base fundamentalmente a esas cinco áreas funcionales a las que yo hacía referencia, que van a ser las cinco áreas estratégicas y principales de funcionamiento de la Fundación, que recuerdo van a ser en torno a la música, las artes escénicas, las artes plásticas, la lengua, y el libro y la literatura.

Como les decía, estamos a su disposición para una comparecencia puntual de cualquiera de los órganos del patronato de esta Fundación o de los propios órganos de dirección de esa Fundación, para que se puedan explicar puntualmente, como lo hacen otros entes institucionales, y que vamos a estar ahí respondiendo cualquier solicitud de comparecencia para dar los datos concretos a este respecto.

Y, finalmente, me gustaría destacar, bueno, pues que... que esta no es una fórmula novedosa, es decir,

que no nos hemos inventado nada nuevo y nada que no se haya hecho previamente. Bueno, pues yo creo que por señalar algo cercano, el propio funcionamiento de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León llevaba diez años desarrollándose a través de un ente perteneciente a la Administración Institucional como era una sociedad anónima; sociedad anónima que, por cuestiones de funcionamiento de lo que es la propia actividad de la Orquesta, se decidió convertir en una forma jurídica de fundación, precisamente por las ventajas que eso supone, jurídicas y fiscales, en su funcionamiento. Y ha sido, por lo tanto, el primer órgano en incluirse dentro de esta... de esta Fundación.

Resaltar que el instrumento busca, precisamente, esa agilidad, y que se ha manifestado así no solamente en esta Comunidad Autónoma, sino en muchas otras, que las fundaciones son, precisamente, instrumentos que responden, precisamente, a la posibilidad de canalizar de una forma eficaz el cumplimiento de los fines generales que la Administración tiene atribuidas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Directora General. En turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra, en primer lugar, don Ángel Gómez.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias. Es obligado que haga referencia a la intervención del Portavoz del Grupo Popular, sobre todo al inicio de su intervención, en la que, como siempre, aprovechan cualquier oportunidad para intentar significar lo que aquí no se trata...

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Sí, por mí, no tendré ningún inconveniente en que contestes, y luego a lo mejor yo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señor Gómez, de todas las formas, yo le rogaría que, por delicadeza a la Directora General, que hemos pedido que comparezca, pues...

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: En cuanto a la referencia...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): ... no se crucen ustedes un debate.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: En cuanto a la referencia que ha hecho a que, ciertamente, ellos sí..., ustedes, los del Partido Popular, sí que tienen criterios comunes, y no como nosotros, que los tenemos divididos. Fíjese, tan comunes les tienen que le ha dado a su jefe por mostrar la soberbia política, la indeferencia y el

desprecio a los ciudadanos y se han apuntado todos; les ha dado al Vicepresidente del Gobierno por hacer el bufón, y se han apuntado todos. Ciertamente, tienen criterios comunes, no cabe duda que sí. Y consiguen -no les quepa ninguna duda- congresos con el 100%. Ustedes tienen una obediencia absoluta -permítame que le diga-, una obediencia absoluta...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señor Gómez, le ruego vaya a la cuestión, porque luego le faltará tiempo.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Me hubiera gustado que le hubiera rogado también...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Sí, sí. Le digo: ahora tiene cinco minutos...

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: ... al Grupo Popular que...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Está usted hablando de personas que no están presentes, por un lado; y yo le ruego, por favor, se centre en el tema. Luego le falta tiempo, seguro.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, cuando el Portavoz del PP ha hecho referencia a mi Grupo Político ha hecho referencia a personas que no están presentes. Me hubiera gustado que le hubiera llamado la atención también al Portavoz del Grupo Popular.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Los Grupos están presentes, pero, por favor, señor Gómez, le ruego vayamos al grano. Las personas son las que pueden no estarlo.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: La razón que ha dado el Portavoz del Grupo Popular de que es el mejor instrumento este que la administración, pues a lo mejor me lleva a darle la razón, créame. Pero me lleva a darle la razón cargado de dolor. Si, ciertamente, para gestionar los asuntos públicos es mejor un instrumento privado que la propia Administración, créame que me siento dolorido. Y, además, lo ha dicho: porque no están sometidas a todos los problemas de tipo jurídico que tiene la Administración. ¡Hombre!, ¡hombre!, quizás, quizás.

Porque es que esto viene a sentar una creencia que yo tengo. Yo creo... mi Grupo Político cree que con la puesta en marcha de la potenciación o de... o del agrandamiento de la Fundación a la que hacemos referencia, la Fundación Siglo, lo que en realidad han pretendido ha sido crear una estructura para ocupar una parcela más de las que socialmente están ahora muy empeñados -con criterio muy común, eso sí, también muy unívoco- en ocupar.

Y como eso lo creo, pues seguramente es porque ustedes creen que esos son mejores instrumentos porque están más fuera del control; y yo también lo creo, sólo que, sencillamente, yo no comparto que eso sea correcto, sino que me apunto a que eso es incorrecto.

Dice también que es un buen instrumento porque crea nuevas infraestructuras. Y las nuevas infraestructuras que crea son el Museo de Arte Moderno, el Museo de la Evolución Humana, el Museo Etnográfico... equis, equis; una serie de museos más. No, esos no los crea la Fundación; esos están creados por la Administración sin Fundación o, mejor dicho, están intentando crearse por la Administración sin la Fundación desde hace varios años. Luego la Fundación no justifica tampoco eso, no justifica, desde luego, tampoco eso.

En su réplica, señora Directora, ha fundamentado toda su explicación otra vez en el mismo argumento de que con esto es una apuesta para potenciar, en definitiva, la cultura. Bueno, bien, yo en eso estoy de acuerdo con usted. No estoy de acuerdo en que sea el mejor instrumento para potenciar la cultura; en eso no estoy de acuerdo. Sí que estoy de acuerdo en que ustedes pueden tener la intención de potenciar la cultura; me parece un objetivo muy noble, creo que sí que tienen ese interés -¿por qué no le van a tener?-, pero creo que se equivocan como instrumento. Yo creo que la cultura puede favorecerse mucho más, agrandarse mucho más y, sobre todo, potenciar lo que a mí me parece que es un concepto muy importante y que tampoco ustedes contemplan, según el criterio del Portavoz Popular. Porque claro, dice: "es un instrumento para llenar salas"; lo ha dicho literalmente: "para llenar las salas de espectadores". Y a mí que me parece que eso es lo secundario de la cultura, que lo importante de la cultura es aquella cultura que está enraizada en el pueblo y que es participativa y es común, y que está alejada del espectáculo.

Como me parece que la cultura verdadera es ésta, y como ustedes la Fundación Siglo la interpretan como un instrumento para llenar salas, pues creo que ustedes tienen una concepción de la cultura muy ligada, muy sometida, muy relacionada directamente con el espectáculo. Y eso es sólo una parte de la cultura y, de todas las partes de la cultura, a mi modo de ver, desde luego, la menos importante.

Y luego, por último -y voy a terminar, Señorías-, yo creo que no ha respondido a lo sustancial de la comparación de hoy, porque todo lo demás es un bis de lo que ya nos dijo el Consejero y de lo que ya hemos discutido en el Pleno: la intención y el instrumento para potenciar la cultura; esa idea central que ustedes han dado.

Como eso ya lo habíamos dicho, todo lo que no se había dicho y que yo he preguntado aquí me parece sustancial; es decir, ¿qué personal está trabajando?

¿Cómo va a ser la estructura de la Fundación Siglo? Es que eso es muy importante.

Hombre, yo le agradezco que usted haya manifestado la disposición a comparecer cuantas veces sean necesarias aquí para aclarar estos términos; pero bueno, es que a mí me hubiera gustado poder aclararlos hoy, no aclararlos otro día. Pero bueno, dado que no los podemos aclarar porque usted dice que los desconoce, pues... pues lo lamento. Pero sí que me gustaría saber cómo ha llegado allí el personal actual; es que me gustaría saberlo. Y es que...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señor Gómez, ha consumido sobradamente su tiempo. Le ruego termine.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: (Termino enseguida, Señoría). Y es que yo creo que es muy importante conocer cuál va a ser la estructura, aunque sólo sea para despejar la sospecha generalmente extendida de que será un lugar de acomodación de familiares y amigos del Partido Popular. Y como ésa es una idea muy extendida y muy aceptada y asumida por todo el mundo, pues nos interesa clarificarlo y clarificarlo aquí. Y si eso pudiéramos hacerlo hoy, pues mejor que esperar a dentro de tres meses. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Gómez. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Emilio Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Intentando no consumir todo el tiempo. Yo creo, yo creo... y, señora Directora, ante la intervención que ha tenido usted aquí esta tarde y con las intervenciones con las que le ha respondido por parte de otros Grupos, mire, aquí, realmente, a lo que se venía era a otra cosa: era a decir eso, a decir que la Fundación Siglo era el sitio en el que se van a poner los afiliados, los amigos del PP.

En fin, no es serio; es decir, no podemos venir a estas Cortes a hacer estas afirmaciones de carácter generalista, falsas y completamente infundadas en ningún tipo de... de razón.

Entonces... pero si realmente lo que queríamos esta tarde era saber cuál era la estructura, cuál iba a ser el funcionamiento, la ubicación, los presupuestos... Los presupuestos, por cierto, de la Fundación Siglo, que otros Grupos ya... incluso ya hasta debería saberlo, porque incluso yo creo que ya tienen hasta la información; pero ésa es otra cuestión. Si se quería saber eso, la estructura, la estructura de estos Grupos, se hubiese pedido una comparecencia para pedir cuáles eran los trabajadores, cuál era la estructura, cómo iba a funcio-

nar... Aquí se venía a preguntar que cuál era giro; pero como el giro... no hay tal giro, pues se le desmonta y vamos a expresiones generalistas y sin ningún tipo de fundamento, como que la Fundación es el sitio donde van a ir los afiliados del Partido Popular. Muy poco serio, señora Directora.

Y yo creo que si alguien le dice a usted "mal", que dice que le parece mal que se lleve a cabo... que la Fundación Siglo se lleve a cabo en esta Comunidad, yo entiendo que a veces, cuando algo le sorprende... y a veces "por la boca muere el pez", y en la primera intervención de estos Grupos se hace esa cuenta, es decir...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señor Arroita, por favor, yo le ruego no vuelva a abrir debate con los otros Grupos y diga lo que tenga que decir, en nombre del Grupo Popular, ante lo que ha manifestado la Directora General.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Pues, realmente, realmente, yo entiendo que si a alguien... a este Grupo le parece bien que se cree la Fundación Siglo.

Por lo tanto, yo creo que, a quien le parezca mal la creación de la Fundación Siglo, lo que está diciendo es que le está pareciendo mal, que le está pareciendo mal que se hagan actividades de promoción de la cultura en nuestra Comunidad Autónoma; sin ninguna duda, sin ninguna duda. Porque éste es el instrumento... que no hemos inventado, que no hemos inventado en nuestra Comunidad Autónoma, sino... sino, realmente, realmente, como instrumento más ágil. Es como si ahora le dijéramos a los responsables de la cultura en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha que a partir del año... que hasta el año noventa y nueve no habían promocionado de forma correcta la cultura, porque fue el año en que se creó la Fundación de Cultura y Deporte de Castilla-La Mancha. Es como si le dijéramos a los responsables de la cultura en Andalucía que hasta que no crearon la empresa pública de gestión de programas de actividades culturales y deportivas no defendieron la cultura.

Entramos en ese sinsentido, señora Directora, en el que este Grupo, desde luego, no va a entrar, no va a entrar.

Y podíamos seguir así con los responsables de Galicia, de Murcia, de La Rioja... No se defendía la cultura en estas Comunidades hasta que no se crearon estas Fundaciones como instrumentos más ágiles para promocionar la cultura y la lengua de esas Comunidades Autónomas. Si... si tenemos estas expresiones... Quizás es que cuando... a veces, cuando se vienen con los discursos hechos, no hay posibilidad, no hay posibilidad de llegar a acuerdos, y, por muchas explicaciones que

nos dé aquí usted esta tarde, no van... va a haber gente que no le entienda en ningún momento.

Pero está... está muy claro, señora Directora: el control de la Fundación está perfectamente establecido en la... perfectamente regulado y perfectamente normativizado. Y yo entiendo que si se llegó a un acuerdo en el pasado Pleno para el control de las fundaciones, ¿cómo se viene aquí a decir... o alguien que puede llegar a decir que esta Fundación no va a estar controlada, no va a tener los suficientes controles y que eso es lo que se busca con la Fundación?

Señoría... señora Directora, esto es a lo que nos lleva: a un sinsentido, a un sinsentido, las explicaciones, para intentar atacar a un proyecto de la Junta de Castilla y León, un proyecto que está perfectamente definido -como nos lo ha hecho usted esta tarde-, perfectamente destinado a la promoción y la aprobación de la cultura.

Y, sin ninguna duda, señora Directora, es decir, la... la explicación, el por qué ese ahora que usted ha intentado explicar, y que yo... este Grupo, por lo menos, lo ha entendido perfectamente de por qué ahora se genera esta Fundación, por qué hay que promocionar de una forma más ágil todo lo que es la cultura, los actos culturales, hay que promocionar la lengua -que nos lo manda el Estatuto-, hay que promocionar a nuestros artistas en el extranjero, estén o no estén enraizados en la cultura tradicional -porque los artistas contemporáneos y las nuevas formas de arte contemporáneo no están enraizadas en la cultura tradicional-, la promoción de las actividades musicales y teatrales.

Es decir, con ese instrumento ágil, con ese instrumento ágil, ágil, que es la Fundación, y como así creemos que debe funcionar y así funcionará, es por la razón por la que nosotros creemos que, primero, ni ha habido giro ninguno; por lo tanto, esta comparecencia tenía el sentido que yo le he dicho al principio que tenía, es decir, venir con un discurso hecho para intentar atacar a un buen proyecto que tiene la Junta de Castilla y León. Y, por lo tanto, nosotros apoyamos a la Fundación en su inicio, en su funcionamiento, y creemos... creemos que no nos vamos a equivocar, que va a ser un muy buen instrumento para fomentar y promocionar la cultura en Castilla y León. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Arroita. En un turno de réplica, tiene la palabra la Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural, doña Begoña Hernández.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑORA HERNÁNDEZ MUÑOZ): Gracias, Presidente. Bueno, reiterarme un poco en las explicaciones anteriores, porque yo creo que he tratado de poner de manifiesto los puntos más importantes.

En todo caso, sí decir que, bueno, que el objeto de la comparecencia, de alguna manera, era la explicación de cómo afectaba a mis áreas de trabajo lo que era la Fundación Siglo, que era un poco el motivo de mi presencia aquí, y en el cual debo insistir en que, lógicamente, esa afección no es otra que la de intensificar y potenciar un trabajo que ya se está desarrollando en un área; es decir, la aparición de la Fundación Siglo y las labores que va a desarrollar en ningún caso supone ningún menoscabo de las labores de planificación, de programación, de control y de inspección que se vienen realizando desde la Consejería de Educación y Cultura en esta materia, o de programación como tal. Y sí lo que se va a hacer desde esta Fundación es potenciar todas aquellas actividades de promoción en forma de espectáculos, de exposiciones, etcétera.

Estos son ejemplos que ya están patentes en otras áreas, por ejemplo, también, de esta propia Administración Regional; por ejemplo, con la Sociedad Pública de Turismo en relación con la Dirección General de Turismo. Y son instrumentos que se están utilizando, como decíamos antes, en todas las Comunidades Autónomas.

Únicamente -y por no volver a repetir todo lo que es la estructura de control; es que yo creo que ha quedado suficientemente claro-, sí destacar que hacía referencia a que no tenía los datos concretos y precisos de lo que era la plantilla exacta de personal, aunque, evidentemente, conozco esos datos y le puedo dar una aproximación, con el riesgo de que me pueda ir abajo una o dos personas. Pero, fundamentalmente, en estos momentos están trabajando el área de la música, que engloba la Orquesta Sinfónica de Castilla y León, que, lógicamente, como he dicho antes, ha sido la primera que se incorporó a esta estructura de la Fundación Siglo y que cuenta con toda la estructura que venía disponiendo la Orquesta Sinfónica de Castilla y León, y que ustedes conocían perfectamente por las comparecencias que se venían haciendo. Hay un departamento de Administración, en el cual están trabajando tres personas, complementado, lógicamente, con la estructura que ya provenía de la propia Orquesta Sinfónica de Castilla y León, puesto que esos servicios son comunes para toda la Fundación; hay dos personas trabajando en la puesta en marcha y en el desarrollo del proyecto en torno a la lengua; y dos personas trabajando en el departamento de promoción. Por supuesto, toda la plantilla... toda la plantilla de músicos.

Y en estos momentos se está definiendo la estructura completa en torno a esas cinco áreas funcionales a las que yo he hecho reiterada referencia esta tarde, y que son, junto a los que ya he señalado -es decir, música y lengua-, el apartado de las artes escénicas, las artes plásticas, el libro y la literatura como unidad.

Ésas son las cinco áreas fundamentales que va a tener de trabajo esta Fundación, y no por capricho, sino

porque se ha considerado que son las áreas estratégicas en las que hay que potenciar esa actividad y en la que hay que conseguir, sobre todo, esa conexión con el mundo educativo para formar al público más joven, que será el espectador del futuro.

Y yo creo que con esto y mi exposición anterior queda perfectamente recogida lo que es la posición de este Gobierno Regional en lo que es la apuesta por la cultura a través de este instrumento, que es la Fundación. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Directora General. Terminado el turno de Portavoces, se abre un turno para aquellos miembros de la Comisión, Procuradores de la Comisión, que deseen formular alguna pregunta respecto a la comparecencia. ¿Alguien más? En primer lugar, tiene la palabra don Cipriano González, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. Dos cuestiones muy simples y sencillas; una reiterada, porque no le ha contestado a mi compañero y tenemos interés en conocer. Al margen de los trabajadores que ya estuvieran en la Fundación Siglo como consecuencia de la inclusión o la incorporación a la misma de la... de la Orquesta Sinfónica, me gustaría saber si los que se han... estos que nos ha dicho usted -del departamento de promoción dos, promoción de la lengua otros dos y en el departamento de administración tres, en cooperación con los anteriores-, ¿qué criterios... qué sistema de acceso se ha tenido para con ellos, es decir, si ha habido algún tipo de convocatoria, si ha sido pública y demás?

Luego, una segunda cuestión, que no sabemos si pretenden... de futuro o no, pero que nos parecería interesante conocer, y es si esta Fundación va a extenderse a las distintas provincias, es decir, si... si va a haber aquí una especie de núcleo central y luego va a haber en las diferentes provincias algún tipo de estructura territorial, también, que permita que este tipo de gestión no sólo esté centralizada a nivel de Valladolid, sino que pueda... -preguntamos, quiero decir, no afirmamos ni digamos si es bueno o malo-, sino, simplemente, si desde su Departamento se ha estudiado esa hipótesis de que la Fundación Siglo tenga unas extensiones territorializadas en las diferentes provincias. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor González. Para dar contestación, tiene la palabra doña Begoña Hernández.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑORA HERNÁNDEZ MUÑOZ): Gracias, Presidente. Y dis-

culpe, Señoría, porque es verdad que ha reiterado su petición de información respecto a este tema, y yo la he olvidado en mi última exposición.

En lo que se refiere a esa selección, esa selección ha estado siempre guiada por criterios de publicidad y de libre concurrencia; es decir, han sido siempre precedidos todos los puestos en una convocatoria pública, que se ha realizado en los medios de prensa regionales; y, en general, en todos los procesos de contratación que lleva a cabo la Administración o de selección de personal se respetan -como decía- esos principios de publicidad, concurrencia e igualdad, y siempre, por supuesto, esa publicidad para la... lo que es la aceptación de las propuestas o, en este caso, para la incorporación de candidatos.

Esto ha sido algo que expresamente se ha fijado en ese Convenio Marco en el que yo hacía referencia, que es el que regula las... el funcionamiento entre la Administración Regional y la propia Fundación Siglo, y en el que se determinan las competencias de cada una de ellas, y se fijan los criterios claros y -como decía antes- se establecen todos los controles en esta materia, en cuanto a contratación, en materia de selección de personal y en materia, en general, de lo que van a ser los controles de auditoría y financieros que se van a establecer sobre los propios presupuestos de la Fundación.

Y respecto a la segunda cuestión, pues, evidentemente, en estos momentos no hay... no tengo nada más que añadir a ella, porque en estos momentos no dispongo de... vamos, no hay ninguna predisposición en este sentido, y lo único que hay es determinada una estructura en base a las cinco áreas funcionales que yo he hecho referencia y, a medida que éstas se vayan consolidando, pues la propia evolución de la Fundación irá diseñando esas necesidades.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Directora General. ¿Desea consumir un turno de réplica? Renuncia al mismo. No habiendo ningún otro Procurador que desee consumir este turno y no habiendo ningún otro Procurador no miembro de la Comisión que esté en la sala, damos por concluido la comparecencia, agradeciendo a la Directora General que... su comparecencia ante esta Comisión, como hace siempre que se la solicita.

Y solicito que dé lectura la señora Secretaria al tercer punto del Orden del Día, que pasa a ser el segundo, una vez excluido el anterior.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 583-I, presentada por el Procurador don Cipriano González Hernández. Es relativa a ordenación de las visitas y de la**

divulgación del jardín El Bosque de Béjar. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León con el número ciento cincuenta y cinco y fecha veinticinco de julio de dos mil uno".

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Gracias. Para la exposición de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Este Grupo... este Procurador no tiene ningún inconveniente, habida cuenta... las dos son las mismas, aun cuando comprendo que, siendo dos Propuestas de Resolución distintas, y habiendo dos Enmiendas también, aunque sean la misma, no tengo ningún inconveniente en encontrar un formato más ágil que permita -digamos- sustanciar este debate por otras vías. Bien. Entonces, vamos a debatir la que la señora Vicepresidenta nos ha dicho.

Lo primero que quiero resaltar, porque me parece importante en esta... en esta Proposición No de Ley, es la fecha de presentación, porque algunas de las cuestiones que intuyo me va a comentar el señor Procurador Enmendante están relacionadas con factores posteriores a esta Proposición No de Ley. Es decir, esta Proposición No de Ley está presentada el día veinte de junio del año dos mil uno, cuando las circunstancias que había en El Bosque de Béjar, en la finca... en el jardín histórico declarado Bien de Interés Cultural, eran unas circunstancias muy definidas y muy determinadas, ¿no?: estaba en un estado lamentable. Hoy no está mucho mejor, pero la verdad es que en aquellos momentos lo estaba. Y estaba el Plan Director, todavía no era público. En el Ayuntamiento de Béjar se había organizado una estructura para discutir y quizás... más que para discutir, sino para avalar la propuesta que el propio Alcalde tenía ya previamente preestablecida. Y, por lo tanto, bueno, pues nosotros nos parecía que era una situación poco edificante para una joya como era el jardín histórico.

Pero es que, además, en aquellos momentos teníamos otros razonamientos, otros argumentos básicos y fundamentales, entre otros -y no era menos importante-, que este año que estamos era la Capitalidad Cultural. Y la Capitalidad Cultural de Salamanca nos parecía que era un *leitmotiv* tan importante que, si, Sus Señorías, ustedes tuviesen un conocimiento cercano de cuál es la realidad socioeconómica de Béjar, entenderían que todos los esfuerzos que los que allí vivimos o en el entorno vivimos, incluso quienes no viven, pero también lo conocen, estaríamos haciendo de cara a promover iniciativas que conllevaran o que puedan conllevar un incremento de la actividad económica.

Y El Bosque de Béjar tiene tal capacidad de atracción, es potencialmente tan atractivo, que entendíamos

nosotros una puesta en valor justamente antes de la llegada de la Capitalidad Cultural nos debería permitir a la propia organización de la Capitalidad, al propio Ayuntamiento de Béjar y, por supuesto, a la Junta de Castilla y León de hacer de El Bosque un *leitmotiv* para los cientos y cientos, y miles y miles de visitantes que como consecuencia de la Capitalidad Cultural van a venir a la provincia de Salamanca y a la ciudad de Salamanca.

Porque siempre hemos dicho -y el compañero Jesús Málaga lo ha explicado montones de veces-: no hay manera o no podemos aceptar que una provincia... que una provincia esté compuesta por un oasis que sea la capital y un desierto que sea el resto de la provincia. Yo... esto, nosotros lo creemos a pies juntillas. Es decir, tenemos que conseguir que la provincia tenga una cierta armonía, y El Bosque de Béjar es un factor más, pero importantísimo, en este... en el logro de este objetivo.

Y, por lo tanto, la primera de las Proposiciones No de Ley tenía una circunstancia especial vinculada a la apertura, que significaba que, en su condición de propietario de El Bosque, convenga con el resto de la propiedad la apertura del jardín todos los días de la semana. Primera de las... digamos, de los objetivos que nosotros queríamos, que El Bosque estuviera abierto todos los días de la semana. Les recuerdo a Sus Señorías que cuando esta Proposición No de Ley se presenta El Bosque estaba cerrado. Y les recuerdo a Sus Señorías que cuando El Bosque estaba en manos privadas, ¿eh?, El Bosque se abría exclusivamente los viernes por la tarde.

Por lo tanto, no tiene ningún sentido -no tenía entonces, no lo tiene ahora ningún sentido- que El Bosque de Béjar... que El Bosque de Béjar no pudiera estar abierto, una vez que su propiedad es pública, todos los días de la semana.

En segundo lugar, tal como dice la ley, debería de tener un día de visita gratuito... gratuita. Es decir, nos parece... nos parecía importante y nos lo sigue pareciendo.

En tercer lugar, no se podía llegar con la gente a la puerta de El Bosque y dejarla que cada uno campara por sus respetos, y que cada uno fuera a ver lo que le pareciera sin tener una guía razonablemente informada; y que, además, esto... se promocionasen los grupos, porque entendíamos que era importantísimo, los escolares, la tercera edad, colectivos vinculados al medio ambiente, que podían ser extraordinariamente interesantes sus visitas.

Y, por último, que todo esto debía conllevar una... una elaboración de un plan de divulgación en los diferentes ámbitos territoriales para convertirlo en uno de los emblemas turísticos no sólo de Béjar, sino de nuestra Comunidad Autónoma.

Estos cuatro elementos que componen esta Proposición No de Ley siguen siendo válidos por más que alguno haya... esté ya superado, lo cual nos alegra y nos congratula, pero consideramos que debemos de seguir luchando por el conjunto, porque globalmente no está conseguido. Nada más y muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Muchas gracias. Ha sido presentada una Enmienda a esta Proposición No de Ley por el Grupo Parlamentario Popular, para cuya exposición, tiene la palabra don Emilio Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señora Vicepresidenta. Efectivamente, por parte de este Grupo se ha presentado una Enmienda, porque aun no comparando... no de las manifestaciones realizadas, quizás, esta tarde aquí, sino del parte... de alguna parte de los Antecedentes de la Proposición inicial, que tiene la fecha que tiene, efectivamente, y había algunas cosas ahí que... gracias a las Administraciones y a las intervenciones han cambiado; es decir, partiendo de eso, la filosofía de la Proposición No de Ley para este Grupo queda muy clara y para este Procurador -como bien sabe el Procurador que la presenta-

Realmente, la actuación que quizás nos importa esta tarde... -y por rebatir de una forma muy sintética esos Antecedentes-, de la actuación del propietario militar, en este caso la Junta de Castilla y León, en El Bosque de Béjar, he de decir en defensa de la Junta que, sin ninguna duda, la actuación ha sido buena, tanto la colaboración con el Ayuntamiento de Béjar en la adquisición, la colaboración en lo que es la propia conservación que se está llevando de El Bosque, la propia tramitación del Plan Director como una necesidad, sin ninguna duda, para acabar con esa mala situación que tenía El Bosque, que, sin ninguna duda, era muy mala, pero incluso... incluso hasta en el mismo momento de la adquisición, en ese momento sí que era mala. Y, entonces, las Administraciones se pusieron de acuerdo, independientemente quiénes las gobernarán, se pusieron de acuerdo y compraron una parte muy importante de la historia de Béjar, precisamente para darle ese carácter público que todos queremos que tenga El Bosque de Béjar.

Tampoco voy a entrar a referirme a las características de El Bosque, porque tanto el Procurador que me escucha las conoce perfectamente, como ya se ha tratado varias veces en esta Comisión. Pero lo que sí quisiera hacer una referencia -una referencia para darle razón a la Enmienda presentada- a los usos propuestos por el Plan Director. Tiene unos usos muy concretos... entonces... que están... que están... perdón, unos usos de carácter más que concretos, voy a decir yo un carácter general, pero están perfectamente definidos esas tres... tres opciones que se podían tomar de la utilización de El

Bosque de Béjar. Hasta que no estén definitivamente cerrados los usos de... que marca el Plan Director, hasta que no se sepa exactamente cuál es la función que se le va a dar final -obviamente la de apertura al público y disfrute de todos los bejaranos, y de todos los salmantinos, y de todos los que quieran visitarlo, ésa es la principal-, no se le dé esa definición a esa función, yo creo que algunas de las cuestiones que el señor Procurador nos presenta en su Proposición No de Ley no deberían cerrarse. No deberían cerrarse porque quizás llegaríamos a una situación o a alguna decisión que fuese de carácter errónea y que al final llevase a cuestiones contrarias más a las que nosotros queremos.

Y fundamental: hay que llevar a cabo unas actuaciones de mejora. Y es fundamental y a todos lo que más nos preocupa es que esa conservación y esa mejora... de mejora de El Bosque. Y hay que llevar actuaciones de mejora, que están marcadas perfectamente -y eso sí que está de forma concreta marcada en el Plan Director-, pero, fundamentalmente, en dos elementos característicos: el primero -y más característico-, que es en el sistema hidráulico, con una especial incidencia, y, además, por la dificultad que tiene el propio tratamiento de la presa, que es una dificultad añadida al propio tratamiento hidráulico; y seguir actuando en la vegetación, que es el... -digamos- lo característico del propio Bosque, y de ahí su nombre.

Hasta ahora el Ayuntamiento siempre ha actuado coordinado de una forma muy... yo creo que bastante bien realizado por parte de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, porque había que coordinar a varias Consejerías, había que coordinar a los responsables, a los guardias forestales, a los responsables de la Consejería de Medio Ambiente y a los responsables de la Consejería de Educación y Cultura para la perfecta conservación de los... de las cuestiones que afectaban a lo que es el mantenimiento de El Bosque como patrimonio cultural que lo es, como Bien de Interés Cultural.

Pues para que estas actuaciones se lleven a cabo y, sobre todo, una fundamental, que es la que yo decía antes de la recuperación, rehabilitación del sistema... del sistema hidráulico de El Bosque, hay que cerrarlo. Y para llevar a cabo esa actuación, sin ninguna duda, va a haber que cerrarlo, porque es una actuación de gran calado, con una fuerte inversión, que ya está... incluso que está prevista por parte de la Consejería para llevarla a cabo; pues marcar un régimen de visitas diferente de los que ahora, en la situación actual... es decir, ahora no es la mejor de las situaciones -y con eso estoy completamente de acuerdo con el señor Procurador-, pero está mejor que... cuando la situación en la que usted presentó su Proposición No de Ley. Es una situación... se está respetando el día gratuito que marca la Ley, o los cuatro días gratuitos que marca al mes la propia Ley de Bienes de Interés Cultural; hay apertura los fines de semana y

los días festivos; se ha contado con un personal escaso, sin ninguna duda, escaso, pero de momento hay una persona que hace las funciones de guía, hay una persona que hace la función de control de acceso, de cobrar esas cantidades que se cobran en el acceso.

Por tanto, nosotros desde la... creemos que es urgente, y ésa es la razón de la Enmienda, la urgencia de las intervenciones, y, por lo tanto, no le duelen prendas a este Grupo de decir... de decirle a la Junta que urgentemente hagan esas reformas, esas intervenciones, para que El Bosque tenga su esplendor, o incluso otras que no aparecen en nuestra Enmienda, pero que se están llevando a cabo y que sabemos que son gravosas para el Ayuntamiento de Béjar, y que sabemos que la Junta de Castilla y León tiene que poner el dinero para colaborar con el Ayuntamiento de Béjar, como es en la reparación y cierre del vallado perimetral. Es decir, no nos duelen prendas de decir que la Junta ha de colaborar. Decimos a la Junta que termine aquellos estudios que ha hecho sobre el arbolado, sobre el que se está realizando... sobre la situación que se comenzaron, pero por problemas con las empresas no han llegado a buen término.

Sabemos que hay buenos contactos con la Universidad Complutense, con otras Universidades de España que están muy interesadas en el estudio de El Bosque, que se siga con las limpiezas de troncos, sobre todo las últimas motivadas por las riadas del dos mil que, desgraciadamente, derribó dos buenos ejemplares de los árboles que existían en El Bosque.

Y volviendo al principio, como estamos de acuerdo con la filosofía de la Proposición, podíamos incluso estar de acuerdo en transaccionar incluso materias como que usted pidiese que estas actuaciones que nosotros formulamos en nuestra Enmienda, tal y como está en estos momentos redactada, se pusiese... se hablase de brevedad, se hablase de inmediatez, se hablase de cuestiones de que se lleven las cosas adelante.

Pero hacemos una referencia importante, y es al convenio que todos queremos, y usted también hace... hace referencia de una forma -digamos- quizá referencial, hablando de que han de colaborar las Administraciones, que convienen las Administraciones. Bueno, pues yo creo que se debe firmar y es fundamental que se lleve a cabo una firma de un convenio entre la Junta y el propio Ayuntamiento de Béjar en la que esté todo esto que yo le estoy diciendo anteriormente, incluso también las cosas que usted propone en su Proposición No de Ley, un convenio con la Consejería de Educación y Cultura, que es el órgano del que debe depender.

Es decir, aquí hablamos y usted... y es una cuestión, quizá, de la siguiente Proposición. Habla de quién debe depender El Bosque; nosotros creemos que debe depen-

der su gestión -pura y dura- desde la Consejería de Educación y Cultura, es decir, debe ser la responsable de las cuestiones de las que vamos a hablar después. Pero lo que también creemos es que debemos dejar también cierta capacidad a las Administraciones de negociar. No podemos cerrar, o este Grupo cree que no podemos cerrar en estas Cortes qué es todo eso que tiene que incluir ese convenio. Nosotros podemos darle las principales... el principal *leitmotiv* de ese convenio, qué cuestiones nos parecen fundamentales que sean incluidas y después dejemos a estas dos Administraciones, que también... nunca olvidemos que, aparte de que la Junta de Castilla y León sólo es propietaria de una de las tres partes de este Bosque, que el Ayuntamiento de Béjar es propietaria de los dos tercios de El Bosque, vamos a dejar a las Administraciones... a la Administración mayoritaria capacidad de proponer, capacidad de negociar con la Junta de Castilla y León.

Yo creo, por lo que he preguntado y he consultado, hay voluntad de ambas Administraciones para llegar a un acuerdo en muy breve periodo de tiempo. Por lo tanto, este convenio lo que... lo que haría sería una implicación aún mayor, mayor todavía de la Junta en la conservación de El Bosque y, sobre todo, lo que es fundamental, que no debemos de olvidarnos, en la aplicación de dineros contantes y sonantes a lo que es... a lo que es la mejora y la puesta en valor de El Bosque de Béjar. En principio, esas son las razones por las que fundamentamos nuestra Enmienda. Gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Gracias. Para manifestarse respecto a la Enmienda presentada, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. Vamos a ver, señor Procurador, en el ánimo de este Grupo y de este Procurador está en llegar a un acuerdo, porque ésta son de esas cosas en que si no se llega a un acuerdo, pues habremos discutido aquí, pero será absolutamente inútil a los efectos de lo que pretendemos.

Pero es que usted en su intervención ha defendido poco su Enmienda, y se ha encargado de defender mucho a la Junta y al Ayuntamiento. Y es que, fíjese, este Procurador ha sido lo suficientemente respetuoso como para en ninguna de sus intervenciones echarle la culpa a nadie de la realidad de lo que estamos allí viviendo. Porque es que no quiero... es decir, es que la Proposición iba absolutamente en positivo, ¿comprende? Es decir, iba absolutamente en positivo. Por lo tanto, no necesita usted defender al Ayuntamiento de Béjar que adquiere El Bosque para lo público, junto con la Junta de Castilla y León y el Ministerio de Cultura; entonces, no tiene usted necesidad de defenderles, se lo aseguro, de verdad, porque no le han atacado. Entonces, parece como si usted estuviera... no sé, tuviese la prevención de que yo

le iba a decir... No, no, mire, no, no. Es tan importante para este Grupo y para este Procurador el tema de El Bosque, que ni siquiera a ese nivel estoy dispuesto a entablar aquí una discusión sobre los culpables de la realidad. Yo no quiero; quiero que se arregle.

Y mire, estamos ya muy acostumbrados, señor Procurador, a lo que está pasando aquí hoy, que es que el Grupo Socialista hace una Proposición No de Ley reflejando la realidad, y como se debate por... por la culpa de lo que sabemos todos, pues casi con un año de... de retraso, pues algunas de las condiciones que estaban en la Proposición No de Ley ya están superadas, lo cual, fíjese, yo no digo que hasta me alegra; me alegra. Y no quiero con esto arrojar que gracias a la Proposición se han hecho algunas cosas. No, no, pero, entiéndalo, no me molesta el que se haya... el que se haya puesto un día gratuito al público. Luego, si quiere, le pregunto cuánta gente va ese día, pero no me molesta, me encanta. Pero cuando yo le... cuando nosotros propusimos la... no estaba, ¿comprende? Entonces nosotros dijimos: póngase un día, que es lo que dice la Ley. Vale. Está puesto; pues bien. Yo lo voy a retirar, lo voy a retirar. Y le anticipo: no está cumplido al cien por cien, porque sólo está medio día; pero ya no me meto en ese terreno tampoco, vamos a seguir avanzando.

Me ha parecido un poco contradictorio -y ya lo hablaremos después, se lo anticipo-, porque usted recae... hace recaer sobre la Junta de Castilla y León la capacidad de la toma de decisiones. Es decir, el órgano... -dice usted en su Enmienda, en la tercera parte de su Enmienda- que sea la Junta de Castilla y León, la Consejería de Educación y Cultura, ¿no?, y... lo dice usted en la tercera parte de... en su Enmienda, dice usted algo así como: "una vez finalizada las obras previstas gestionen las visitas a través de la Consejería de Educación y Cultura".

Me parece un poco contradictorio, en el sentido de que la Junta sólo es propietaria del 33% de la finca; entonces, no tiene mucho sentido que quien es propietario de la tercera parte sea la que lo gestione. Yo puedo entenderle a usted, puedo entenderle a usted, es decir, no vamos a hacer recaer sobre el Ayuntamiento esa tarea. Fíjese, desde el Grupo Socialista municipal hemos pedido y a la señora Directora General y al señor Consejero... a la señora Consejera, a doña Josefa Fernández Arufe, se lo pedimos; el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Béjar le pedimos que cediera -como hizo el Ministerio- su parte al Ayuntamiento para que la propiedad fuera sólo del Ayuntamiento de Béjar, sin que ello supusiera que la Junta ni el Ministerio se desentendieran de su posterior gestión. Es decir, no entiendo yo mucho cómo usted hace recaer sobre la Junta. Y repito, que puede hacer un esfuerzo un poquito más allá de lo que usted dice, para decir: ¡hombre!, vamos a hacer recaer sobre la Junta, que era la Administración más po-

tente, quien puede hacer mejor esa tarea, que no del Ayuntamiento. Pero, en coherencia con la propiedad, no sería así el esquema.

Pero, vamos a ver, en aras, en aras a buscar un acuerdo, yo le digo: al margen de cómo está la situación ahora, El Bosque es perfectamente visitable, y es visitable el Jardín Romántico, es visitable el estanco... el Estanque, perdón, es visitable la Ruta de las Fuentes -la fuente de los ocho años, la fuente de la sábana-, es perfectamente visitable, es visitable el sistema hidráulico desde que el agua entra en El Bosque hasta que llega a La Alberca, es visitable el exterior del palacete con la... con la zona de donde estaba la capilla, es visitable el monte, es visitable los prados. Es decir, que en realidad El Bosque en este momento es perfectamente visitable, aun cuando si las obras que se van a realizar van a intervenir de forma directa en todo el conjunto, pues, a lo mejor, algún tiempo tendría que estar cerrado. No, no se opone este Grupo a que eso se haga.

Por lo tanto, señor Procurador, nosotros le hemos hecho llegar a usted una transacción que entiendo puede, al menos, al Grupo Socialista, que es el que se la oferta... le satisface. Con ello quedaría satisfecho, quedaría satisfecho sus objetivos si el Grupo Popular la aceptase.

Y dice así: "Que las Cortes insten a la Junta a la firma de un convenio con el Ayuntamiento de Béjar, copropietario mayoritario de El Bosque, en el que se fije el régimen provisional de visitas guiadas en tanto finalizan las obras de adecuación, que será cuando se fije el régimen normal de visitas". Es decir, que se firme un convenio, un convenio, donde en ese convenio se fije... Usted en su Enmienda habla de la situación actual; yo no le he quitado, no por... sino porque no me encajaba muy bien en mi redacción, pero si usted encuentra otra mejor, yo no tengo ningún inconveniente.

Y la segunda: "Que ese convenio incluya la elaboración de un plan de divulgación para convertirlo en uno de los emblemas turísticos de Béjar y de la Comunidad Autónoma".

Esta sería la transacción que nosotros ofrecemos, ¿eh?, en la cual he eliminado de la Proposición No de Ley nuestra el de la visita gratuita y la de visitas guiadas, por entender que esas dos cuestiones, de alguna manera, están... bueno, no es que estén suficientemente resueltas, pero están en este momento en marcha y, por lo tanto, no tendría ninguna necesidad de plantearlas. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor González. En turno de dúplica y para manifestarse respecto a la transacción ofrecida por el Grupo representante de la Enmienda, por el señor González, el señor Arroita tiene la palabra.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Yo tampoco voy a entrar en polémica, primero, porque hoy no tengo ninguna gana de tener polémicas con nadie, y segundo, porque... porque en la libertad de defender los postulados de cada uno, déjeme que yo... que yo me exprese y defienda si quiero al Ayuntamiento de Béjar y a la Junta de Castilla y León. Yo no he dicho que usted los haya atacado en su intervención, lo he dejado claro. Pero, quizás, algunas de las expresiones como "pérdidas de tiempo" y cuestiones así, que hace usted en los Antecedentes, es en las que yo me quería manifestar. Con la libertad de este Grupo quería manifestar que yo no estoy de acuerdo, y que este Grupo no está de acuerdo. Nada más. Y le zanjo ahí el tema.

Evidentemente, y de acuerdo con el tema de que hay una serie de condiciones que ya están superadas tras la presentación de su... de su Proposición No de Ley. Y por qué... y nada más, en relación a lo que usted decía, por qué le doy yo esa... esa preponderancia a la Junta de Castilla y León a la hora de gestionar las visitas, no sólo la gestión a las visitas. Yo lo que quiero es que la Junta de Castilla y León... y además no estoy de acuerdo con que la Junta ceda su parte al Ayuntamiento de Béjar.

Yo creo que la Junta de Castilla y León esté ahí y esas pequeñas obras que quizás para un Ayuntamiento como el de Béjar son de carácter gravoso, son unas pequeñas obras que por los trámites normales que todos conocemos que se pueden... que viene un Alcalde y habla con un Consejero y se puede destinar dinero para esas pequeñas obras, yo creo que la Junta de Castilla y León tenga... siga teniendo su responsabilidad en El Bosque de Béjar y, por lo tanto, yo pueda seguir exigiéndole a mi Junta y a mi Gobierno que haga pequeñas intervenciones, aparte de esas grandes que ya están marcadas por el Plan Director y que podrían llevarse. Por lo tanto, yo creo que debemos seguir ahí.

Sin ninguna duda, y yo creo que la firma del convenio es -como usted ha podido ver- la principal razón de mi Enmienda; es decir, ese convenio que regule la relación de... tanto de las visitas como la relación entre ambas Administraciones propietarias de El Bosque. No veo ninguna cuestión en su transacción que me haga decirle que modifique nada. Por lo tanto, este Grupo aceptaría... acepta la transacción en sus justos términos, tal como nos ha pedido el señor Proponente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Arroita. En turno de fijación de posiciones y, sobre todo, para fijar el texto exacto de la transacción y que quede constancia, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. Y agradecer al señor Arroita la... bueno, pues la capacidad de encontrar un punto de acuerdo, y también le digo que este Grupo, este Portavoz tampoco tiene ninguna gana de entrar en otros debates.

Diría así el texto: "Que las Cortes insten a la Junta de Castilla y León a:

1. La firma de un convenio con el Ayuntamiento de Béjar, copropietario mayoritario de El Bosque, en el que se fije el régimen provisional de visitas guiadas, en tanto finalizan las obras de adecuación, que será cuando se fije el régimen normal de visitas.

2. Que incluya la elaboración de un Plan de Divulgación para convertirlo en uno de los emblemas turísticos de Béjar y de la Comunidad Autónoma". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor González. Entendemos desde la Presidencia que, con el texto leído por transacción, se puede aprobar la Enmienda... el texto propuesto por asentimiento. Pues queda aprobado por asentimiento.

Y ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al cuarto punto del Orden del Día, que pasa a ser el tercero.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 584 I, presentada por el Procurador don Cipriano González Hernández. Es relativa a administración del jardín El Bosque de Béjar. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León con el número 155 y fecha veinticinco de julio de dos mil uno**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Secretaria. Para hacer la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. Con toda la brevedad, porque sobran todos los Antecedentes, porque han sido ya comentados en la anterior.

Este texto se basa, fundamentalmente, en lo que el Plan Director tiene previsto o afirma que debería de ser el plan de gestión de El Bosque de Béjar. Es decir, la única argumentación que a este Grupo le ha servido de soporte para formularla es la siguiente: en este momento en El Bosque de Béjar se va actuando de manera un poco a demanda, es decir, según se van produciendo los determinados problemas y según va teniendo el Ayuntamiento de Béjar capacidad de intervención -porque puede firmar convenios y acuerdos con la Administración de la Junta de Castilla y León o con otras Administraciones-, pues se va actuando e interviniendo en el muro perimetral, en los contratos para las personas que van a estar de guías y a recaudar los fondos, en... en fin.

¿Y qué es lo que nosotros decimos? Coincidiendo... y le aseguro que no habíamos conocido el plan de gestión que tenía la Junta... que tenían los redactores del plan. ¿Qué es lo que nosotros creemos que se tendría que hacer? Pues crear un órgano de gestión; crear un órgano de gestión, participado por la Junta y por el Ayuntamiento de Béjar, y que fuera en ese órgano de gestión donde se determinarían todos los... las actuaciones e iniciativas que tuviesen El Bosque como objetivo. Punto. Nada más. O sea, es decir, no se trata de crear burocracia, ni de crear nada; se trata de que, habida cuenta El Bosque tiene una unidad extraordinaria y una capacidad de atracción impresionante, pues no debemos de dejar pasar mucho más tiempo sin que, de una manera ordenada y coordinada, pudiéramos estar realizando actuaciones y actividades que permitieran que lo que hoy es una joya en potencia o en bruto, pues, en el corto espacio de tiempo... que esto es muy importante, Señorías; que se lo dije antes y se lo digo ahora: es muy importante para la ciudad de Béjar, y ya estamos perdiendo mucho tiempo, porque con la Capitalidad Cultural hubiéramos tenido... si hubiéramos tenido El Bosque de Béjar en buenas condiciones, hubiese sido un elemento de dinamización impresionante.

Puedo decirle que esta mañana, antes de venir a estas Cortes, he estado hablando con las personas que llevan la apertura y el cierre de El Bosque, y me decían que los fines de semana, ahora, se estaba alcanzando en invierno el número de visitantes que El Bosque tenía antes en el verano. Lo cual quiere decirse que es ya un... un elemento importante como atractivo para nuestra ciudad. Y, habida cuenta ahora aparecen otros factores -como puede ser La Covatilla u otros-, pues parecería razonable que estuviésemos ya todos trabajando coordinadamente para que esto funcionase de una mejor manera.

Por lo tanto, Señorías, el texto de la Proposición No de Ley es sencillo, y dice: "Que las Cortes insten a la Junta a que, en su calidad de copropietaria, defina el órgano de administración al que se adscribe al Jardín y que los propietarios firmen un convenio que permita definir una plantilla de personal estable, a la que se le encomiende la vigilancia, el cuidado del Jardín, el control de las visitas, la realización de las visitas guiadas y cuantas funciones se consideren oportunas, al objeto de garantizar la conservación y puesta en valor del Jardín". Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor González. Por el Grupo Parlamentario Popular se ha presentado una Enmienda a esta Proposición No de Ley. Para su presentación, tiene la palabra don Emilio Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Muy breve. Como podrán comprobar todos los Procuradores de esta Comisión, la Enmienda que se

ha presentado por parte de este Grupo es exactamente igual que la Enmienda presentada a la anterior Proposición No de Ley, en un intento... había un intento de poder discutir ambas Proposiciones en el mismo... en los mismos turnos; por cuestiones que no vienen al caso no se ha podido hacer. La intención era, por tanto, que esa Enmienda sirviese para adecuar o intentar meter dentro de ella ambas... ambas... la intención que con ambas pretendía el... la persona que presentaba ambas Proposiciones No de Ley.

Por lo tanto... y ahí hacía especial referencia, y por eso... por eso hacía yo antes hincapié en la participación de la Junta de Castilla y León, en la participación en que... en que, de momento, el órgano que... o la Administración que gestionase las visitas de El Bosque de Béjar fuese la Consejería de Educación y Cultura, por su capacidad, también, de poder promocionar, de hacer esa campaña de promoción que anteriormente hemos aprobado, mucho más... seguramente mucho más capacitado que otras Administraciones; más capacitado -sin ninguna duda- que el Ayuntamiento de Béjar para promocionar esa joya de... de la provincia salmantina como es El Bosque de Béjar.

Por lo tanto, yo mantenía, mantenía la idea de que esa Enmienda aunaba, juntaba las intenciones del Proponente. Por lo tanto, la mantengo en sus justos términos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Arroita. Para manifestarse respecto a la Enmienda presentada, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. Vamos a ver, no tiene mucho sentido la intervención que ha tenido el señor Procurador -y perdone, con todo respeto y cariño- por dos razones:

Una, porque parte de su Enmienda está ya aprobada en la anterior. Por lo tanto, no creo que tenga ningún interés Su Señoría en que volvamos a aprobar en esta las mismas cosas que hemos aprobado en la otra, porque eso sería creo yo que reiterativo.

En cambio, en esta, lo novedoso... lo novedoso de esta es la creación del órgano de gestión, es lo novedoso. Yo tengo aquí el texto del... del Plan Director -no se lo voy a leer, no se preocupen, Señorías-. Pero bien, habla y, lógicamente, pone en manos de las... de las autoridades gobernantes en ambas instituciones la capacidad de la toma de decisiones. O sea, que no se pretende -quiero que quede claro esto- al Grupo Socialista -en este caso en la oposición en ambas instituciones- ningún tipo de protagonismo a la hora de decidir nada en El Bosque. No, no. Es decir, nosotros somos conscientes que quienes gobiernan son los que tienen

que tomar la decisión y, por lo tanto, no se trata de usurpar ninguna función.

Ahora, lo que sí entendemos nosotros es... es: mire, la Administración más cercana al ciudadano es el Ayuntamiento de Béjar. El Bosque está en el término municipal de Béjar. Consecuentemente, parecería razonable que quien estuviese más en contacto con la administración y gestión de El Bosque estuviese allí, en Béjar. Me es indiferente... me es indiferente dónde, si se ubica en el propio Jardín, se ubica en el Ayuntamiento o se ubica en cualquier dependencia que la Junta tiene. Pero sí que parece razonable que alguien haya que coordine, ordene y promueva todo este asunto.

Pero como, efectivamente, en la parte que la intervención de Su Señoría es lógica, parte de lo que yo proponía en mi Enmienda lo hemos reconvertido a la Proposición anterior, yo ahora le hago una nueva oferta, en la cual despojo a mi Proposición No de Ley de lo que ya hemos incorporado a la anterior Proposición No de Ley y dejo simplemente la... la parte que yo sigo creyendo que es importante, que su Enmienda no recoge, salvo que usted interprete que sea la Consejería de Educación y Cultura el órgano de gestión; con lo cual, yo entiendo que no es razonable, dado... entre otras cosas, porque el Ayuntamiento de Béjar es el propietario de dos terceras partes de El Bosque, y, por lo tanto, no parece que el órgano sea la Consejería de Educación y Cultura. Entendemos que... la Consejería, yo acepto su teoría de que esté, vale; pero en cooperación con el Ayuntamiento.

Por lo tanto, el texto, señor Presidente, que oferto como transacción al Grupo Parlamentario Popular es el siguiente: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a la creación de un órgano de administración... -ni siquiera pongo, señor Presidente, la fecha; tampoco...- ... a la creación de un órgano de administración conjunta entre ambos propietarios, tal como define el Plan Director de El Bosque de Béjar". Y evitamos ya todo lo relativo a la publicidad y promoción, que ya está incorporado en el texto anterior. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor González. En turno de réplica, ¿desean...? Perdón. ¿Desea el señor Arroita tomar la palabra para manifestarse respecto a la transacción ofrecida por el señor González? Tiene la palabra el señor Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Manifestarme en relación a la transacción, y también que la contradicción lo da dentro de las restricciones propias que... que marca esta Cámara, y, por lo tanto, no podía modificar mi segunda Enmienda en relación con lo que ya habíamos aprobado en la primera. Nada más dejar constancia de ello.

La creación del órgano que me propone usted, así, tal y como viene... tal y como viene definida en el Plan Director, sin ninguna duda, se llevará a cabo. Pero nosotros creemos que, si hemos aprobado... o este Grupo opina que si está recién aprobada en estas Cortes -hace dos minutos- una Proposición en la que dice que se firme un convenio entre ambas partes, nosotros queremos que en ese convenio figure la creación de la Comisión de Seguimiento -como no podía ser de otra forma-, pero con... perfectamente definidas sus funciones y demás, para que desde el momento en que se firme ese convenio se siga y se compruebe que se llevan a cabo todas estas actuaciones que anteriormente hemos hablado en El Bosque de Béjar.

Por lo tanto, este Grupo presenta una... una Transaccional a la Transaccional presentada por el Grupo Socialista, que diría... en estos términos: "La creación de una Comisión de Seguimiento del Convenio a firmar entre los propietarios de El Bosque de Béjar y a cumplir en sus justos términos con el Plan Director de El Bosque de Béjar, en lo que a la gestión del mismo se refiere".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Arroita. Para cerrar el debate, al no haber nadie en turno de fijación de posiciones, y dar lectura al texto definitivo de la transacción, tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. No satisface plenamente nuestras expectativas, pero medio es mejor que nada. Y, habida cuenta... hay que ser pragmático, ¿verdad, compañero Jesús Málaga?, pues vamos a ver si... si somos capaces de entender lo que quiere decir. Y, desde luego, aceptamos la transacción ofrecida.

Y, por lo tanto, paso, señor Presidente, a leerla tal y como hemos visto antes: "Las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a la creación de una Comisión de Seguimiento del Convenio a firmar entre los propietarios de El Bosque de Béjar y a cumplir en sus justos términos con el Plan Director de El Bosque de Béjar en lo que a la gestión del mismo se refiere". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor González. Tal como se han manifestado los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, entiende esta Presidencia que puede aprobarse por asentimiento la Proposición No de Ley. Queda aprobada la Proposición No de Ley en los términos leídos de la transacción.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.

(Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos).

